



D. MIGUEL ANGEL POVEDA BAEZA, Concejal Delegado de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta la siguiente propuesta, para la adjudicación de la obra menor: “REHABILITACION FIRME AVDA. REY SANTO Y CALLE REFUGIO”, solicitado por la Concejalía de Urbanismo: valoración: 58.868,74 €IVA incluido.

Al Departamento de Compras y desde la Concejalía de Urbanismo, en función de las atribuciones que se le confieren en materia de contratación, relacionadas con Obras y Mantenimiento por la Junta de Gobierno Local, se remite Expediente para la Ejecución de la **Obra Menor: ”REHABILITACION FIRME AVDA. REY SANTO Y CALLE REFUGIO”**, (son obras menores según el art.122 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público 3/11 de 14 de noviembre, aquellas que su cuantía no supere los 50.000 € excluido el IVA) dicho expediente está formado, según escrito remitido por del Concejal Delegado de Urbanismo D. Pedro Martín Camacho de:

- Proyecto de obra, emitido y firmado por D. Valentín López (Jefe Serv. Infraestructuras).
- El Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de abril de 2.015, por el que se aprueba la propuesta sobre dicho proyecto de obra, firmado y emitido por D^a Rosa Romero Sánchez (Alcaldesa), y por D^a Rosario Roncero (Concejal Secretaria de la JGL).
- Oficio solicitando informe de Intervención sobre existencia de crédito e identificación de la partida presupuestaria.
- Certificado de la Intervención Municipal, sobre la existencia de crédito, emitido y firmado por D. Manuel Ruiz (Interventor).
- Propuesta del Sr. Concejal de Urbanismo, en el que se establecen tres empresas (para ser invitadas a participar en el presente contrato), emitido y firmado por D. Pedro Martín Camacho (Concejal de Urbanismo).

Las Empresas que por la Concejalía de Urbanismo, se indican para ser invitadas a participar en el presente contrato menor, una vez emitido informe técnico favorable, son las siguientes:

GUCARMA, Ctra. Fernancaballero, 9, 13120 PORZUNA CIUDAD REAL
A.M. ALONSO, C/Cerro Miraflores,30, 45003, TOLEDO
HNOS. RUIZ DE LA RUBIA, Camino Casablanca s/n, APTO 111 13270 ALMAGRO
CIUDAD REAL

* Se remite archivo pdf., con información de la obra, y valoraciones.

En el Acta de Apertura de sobres del presente contrato menor (el cual se adjunta en el expediente) se dice: En Ciudad Real, a 20 de mayo de 2.015, siendo las 9 horas, se reúne en el despacho del Dto., de Compras del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, la mesa constituida a tal efecto para la apertura de los sobres del presente contrato menor y que está compuesta por:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Presidente: D. PEDRO MARTIN CAMACHO (CONCEJAL DE URBANISMO)
Vocal: D° VALENTIN LOPEZ EUGERCIOS (JEFE SERV. DE INFRAESTRUCTURAS)
Secretario: D. JOSE ANTONIO DOMINGUEZ (JEFE NEGDO. DE COMPRAS).

Se procede a la apertura de sobres.

<u>EMPRESA</u>	<u>IMPORTE</u>
A.M. ALONSO	47.744,02 + IVA
GUCARMA.	48.290,19 + IVA
HNOS. RUIZ DE LA RUBIA	FUERA PLAZO

Por la mesa de se constata que la oferta más económica, es la presentada por la Empresa, A.M. ALONSO, por importe de 57.770,26 € IVA incluido., la oferta presentada por HNOS. RUIZ DE LA RUBIA se entrega fuera de plazo el día 15-5-15, el plazo finalizó a las 14 horas del día 14-5-15

A la vista de lo anterior el Presidente levanta la sesión de la mesa, y acuerda proseguir con el trámite del expediente del contrato menor.

A la vista del Acta de la Apertura de Sobres para la Adjudicación de la Obra Menor REHABILITACION FIRME AVDA REY SANTO Y CALLE REFUGIO, desde esta Concejalía de Hacienda, se propone la adjudicación del Contrato Menor para la realización de la obra antes mencionada, solicitada por la Concejalía de Urbanismo, **a la Empresa A.M. ALONSO, por importe de 57.770,26 € IVA incluido, al ser el presupuesto más económico de los presentados.**

Dicho gasto deberá cargarse en la partida nº 1532 61911 Rehabilitación Firme Avda Rey Santo y Calle Refugio, Plan Provincial 2.015.

No obstante, se podrá optar por la determinación que estimen oportuna.-

Ciudad Real, 20 de mayo de 2015

Fdo.: Miguel Angel Poveda Baeza

Concejal Delegado de Hacienda.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
